

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL PIENDAMÓ – CAUCA

19548-40-89-002

ESTADO No. 017

FECHA: 14 FEBRERO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2017-00134-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JESÚS MARÍA CUCUÑAME SALAZAR	13-02-2023	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO SINGULAR	2013-00018-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EIVAR JOEL MUÑOZ PINO	13-02-2023	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO SINGULAR	2017-00093-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MIGUEL ÁNGEL MONTANO RIVERA	13-02-2023	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
DECLARACIÓN PERTENENCIA	2023-00009-00	EFRAÍN VELASCO OCAMPO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS ENRIQUE REALPE Y OTROS	13-02-2023	AUTO RECHAZA DEMANDA
RESOLUCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA	2023-00012-00	JESÚS ANTONIO PILLIMUE CARDONA	ISAÍAS ARIAS A.	13-02-2023	AUTO RECHAZA DEMANDA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **CATORCE (14) DE FEBRERO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS SECRETARIO